



Ref. Expte.16611/2017

VISTO:

18 SEP 2017

el pedido presentado por el Director de la Escuela y el Docente Titular de la Asignatura **PRÁCTICA HOSPITALARIA (Centro de Rehabilitación Independencia)**, en el cual se solicita la renovación de función de Instructor Docente en el Área en el periodo lectivo 2017 y:

CONSIDERANDO : Que cuenta con el Vº Bº de Secretaría Académica

Que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2017

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

RESUELVE

Art. 1) Renovar las funciones de Instructor Docente en el Área ,en la Asignatura **PRÁCTICA HOSPITALARIA (Centro de Rehabilitación Independencia)** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para el periodo lectivo 2017 a los profesionales que a continuación se detallan, para desempeñar tareas docentes .

- LIC. OLIVA NATALIA IRIS, DNI 27959466
- LIC. ALTAMIRANO PAOLA, DNI 28851230

Art. 2) Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3) Correrá por cuenta de los nombrados, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4) Protocolizar, Comunicar y Publicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Prof. Dr. RAFAEL D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIDEL DE CUNEO
VICEDECANIA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

va

1667